

LIX Legislatura Sesión de la Comisión Permanente

Versión estenográfica
Miércoles 11 de Octubre de 2017

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CUPERTINO

ALEJO DOMÍNGUEZ: Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia de los Diputados.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

BEAUREGARD MARTÍNEZ: (Pasa lista e informa al Presidente)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CUPERTINO

ALEJO DOMÍNGUEZ: Con la asistencia de 5 Diputados y la inasistencia justificada de los demás Diputados, hay quórum y se abre la sesión pública de la Comisión permanente a las diez horas en punto. Proceda la Secretaría a dar lectura a la orden del día.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

BEAUREGARD MARTÍNEZ: Para la Sesión Pública que celebra la Comisión Permanente de la LIX Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Miércoles 11 de octubre de 2017.

- 1.- Lectura del Acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente celebrada el seis de octubre del año dos mil diecisiete y aprobación en su caso.
- 2.- Lectura del Extracto de los asuntos existentes en cartera.
- 3.- Lectura del ocurso y anexos del Ciudadano Alfredo Páez Cruz, por el que solicita se inicie juicio político (sic) en contra de diversos servidores públicos del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Andrés Cholula, Puebla.
- 4.- Lectura del ocurso y anexos del Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Martín Texmelucan, Puebla, por el que solicita intervención para prevenir los ataques a los ductos de Pemex.
- 5.- Lectura del oficio 136/2017 y anexo del Presidente Municipal Sustituto del Honorable Ayuntamiento de

LIX Legislatura Sesión de la Comisión Permanente

Versión estenográfica
Miércoles 11 de Octubre de 2017

Atzitzintla, Puebla, por el que informa que en Sesión Extraordinaria de Cabildo aprobaron la renovación de la licencia del Presidente Municipal Constitucional del lugar a partir del diez de octubre y hasta el siete enero del próximo año. 6.- Lectura del oficio DPL-1436-LXI-17 del Secretario General del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, por el que remite el Acuerdo Legislativo 1433-LXI-17, mediante el cual exhortan a las Legislaturas de las Entidades Federativas y de la Ciudad de México, asimismo al Congreso de la Unión, a fin de que en los presupuestos que aprueben consideren y se adhieran para contemplar los ajustes adecuados a efecto de que las remuneraciones de los servidores públicos no sean superiores a la del Presidente de la República, igual o mayor a la del Gobernador del Estado, entre otros resolutiveos. 7.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona una fracción XXXIX Bis al artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla. 8.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona una fracción XI al artículo 14 de la Ley de Turismo del Estado de Puebla. 9.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Ma. Evelia Rodríguez García, integrante del Grupo Legislativo del Partido Compromiso por Puebla de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma el artículo 357 del Código Penal del Estado de Puebla. 10.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Neftalí Salvador Escobedo Zoletto, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional

LIX Legislatura Sesión de la Comisión Permanente

Versión estenográfica
Miércoles 11 de Octubre de 2017

de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita respetuosamente a los doscientos diecisiete Ayuntamientos del Estado de Puebla, realicen campañas de difusión y promuevan los programas federales que beneficien a los artesanos, con el objeto de impulsar su trabajo y valor cultural. 11.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Neftalí Salvador Escobedo Zoletto, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita se exhorte respetuosamente a los doscientos diecisiete Ayuntamientos del Estado de Puebla, en colaboración con la Secretaría de Turismo en el Estado de Puebla, mediante la cual realice campañas de difusión sobre la ruta turística nororiental, buscando detonar la economía de los Municipios que integran este proyecto. 12.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Neftalí Salvador Escobedo Zoletto, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita se exhorte al Honorable Congreso de la Unión, para que mediante sus facultades, invite a los Congresos Locales de todas las Entidades Federativas incluyendo a la Ciudad de México, a implementar campañas de difusión sobre el Movimiento Nacional "Viajemos Todos por México", a fin de promover la riqueza de cada Entidad Federativa y Pueblo Mágico, y así, fomentar un crecimiento económico en el país, a través del turismo interno. 13.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Pablo Fernández del Campo Espinosa, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita se exhorte respetuosamente al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, instruya a su área competente, para que previos los

estudios técnicos correspondientes, implemente los mecanismos idóneos encaminados a que los peatones puedan cruzar la vialidad ubicada en la Prolongación de la 11 Sur y Periférico Ecológico, en condiciones seguras y accesibles. 14.- Asuntos Generales. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.

CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: Muchas gracias Diputada. En el Punto Uno del orden del día, está a consideración de la Comisión Permanente dispensar la lectura del Acta de la Comisión Permanente del 6 de octubre del año en curso. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71,74,75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 69, 120 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se consulta a los Diputados de la Comisión Permanente, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado por unanimidad, se dispensa la lectura del Acta antes referida, está a discusión. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta a la Asamblea si se aprueba, los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada el Acta.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CUPERTINO

ALEJO DOMÍNGUEZ: En el punto dos del orden del día se dará lectura a los extractos de los asuntos existentes en cartera y sus acuerdos correspondientes.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA BEAUREGARD MARTÍNEZ: Extracto de los asuntos existentes en cartera que son tramitados por el Presidente de la Comisión Permanente con los que da cuenta en la Sesión del día 11 de octubre de 2017. Escrito de fecha 6 de octubre del presente año del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado, por el que informa que a partir del 5 de octubre del año en curso se reanudaron los términos y plazos legales para la tramitación de los expedientes en esa Comisión. Recibo y enterado. Oficios No. 038, 301 y 171/2017 de los Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo en los que comunica la elección de la Mesa Directiva y Declaratoria de Apertura y Clausura del Quinto Periodo Extraordinario de Sesiones, Declaratoria de clausura de los trabajos de la Diputación Permanente y Declaratoria de Apertura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de ejercicio Constitucional. Recibo y enterado. Oficio No. CSGED 018/2017 del encargado de despacho del Secretario General del Honorable Congreso del Estado de Nayarit por el que informa de la integración de las Comisiones Legislativas Ordinarias y Especiales. Recibo y enterado. Escrito de fecha 15 de septiembre del presente año del Diputado Presidente del Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí en el que comunica la Apertura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones e integrantes de la Mesa Directiva. Recibo y enterado. Oficio número CESGED02517 Del Encargado de Despacho del Secretario General del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, informando de la integración de la Trigésima Segunda Legislatura de ese Congreso, por el periodo comprendido del 18 de agosto de 2017 al 17 de agosto de 2021. Recibo y enterado. Circulares número 32 y 33 2017 del Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso de Yucatán, comunicando la integración de la Mesa Directiva que fungirá durante el Primer

LIX Legislatura Sesión de la Comisión Permanente

Versión estenográfica
Miércoles 11 de Octubre de 2017

Periodo de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional y la apertura de la misma. Recibo y enterado. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CUPERTINO

ALEJO DOMÍNGUEZ: Por lo que respecta a los Puntos Tres al Seis de la Orden del Día, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71 fracción VIII, 79, 80 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 y 123 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, está a consideración la propuesta para dispensar la lectura de los puntos antes mencionados y sean turnados a la Comisión General de estudio correspondiente, en virtud de ser de trámite Legislativo, mismos que serán estudiados y analizados en las Comisiones Generales correspondientes. Se consulta a los Diputados de la Comisión Permanente, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Con fundamento en las disposiciones legales invocadas se turnan los asuntos a las siguientes Comisiones: el Punto Tres a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior del Estado, en lo conducente y copia a la Comisión de Asuntos Municipales. EL Punto Cuatro a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y a los de Seguridad Pública en lo conducente. El Punto Cinco a la Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la de Asuntos Municipales, y copia a la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior del Estado para su conocimiento y efectos procedentes. El Punto Seis a la Comisión de Presupuesto y Crédito Público.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CUPERTINO

ALEJO DOMÍNGUEZ: En el Punto número Siete, se dará cuenta del Decreto que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona una fracción XXXIX Bis al artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla. Con fundamento en el artículo 123 fracciones I y XXVII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la de Turismo para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CUPERTINO

ALEJO DOMÍNGUEZ: En el Punto Ocho de la Orden del Día, se dará cuenta del Decreto que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona una fracción XI al artículo 14 de la Ley de Turismo del Estado de Puebla. Con fundamento en el artículo 123 fracciones I y XXVII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la de Turismo, para su estudio y resolución procedente.

LIX Legislatura Sesión de la Comisión Permanente

Versión estenográfica
Miércoles 11 de Octubre de 2017

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CUPERTINO

ALEJO DOMÍNGUEZ: En el Punto Nueve de la Orden del Día, se dará cuenta del Decreto que presenta la Diputada Ma. Evelia Rodríguez García, integrante del Grupo Legislativo del Partido Compromiso por Puebla de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma el artículo 357 del Código Penal del Estado de Puebla. Con fundamento en el artículo 123 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a la Comisión de Procuración y Administración de Justicia para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CUPERTINO

ALEJO DOMÍNGUEZ: En el Punto Diez de la Orden del Día, se dará cuenta del Acuerdo que presenta el Diputado Neftalí Salvador Escobedo Zoletto, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita respetuosamente a los doscientos diecisiete Ayuntamientos del Estado de Puebla, realicen campañas de difusión y promuevan los programas federales que beneficien a los artesanos, con el objeto de impulsar su trabajo y valor cultural. Con fundamento en el artículo 123 fracciones XXI y XXXIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a las Comisiones Unidas de Asuntos Municipales y a la de Cultura para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CUPERTINO

ALEJO DOMÍNGUEZ: En el Punto Once de la Orden del Día, se dará cuenta del Acuerdo que presenta Diputado Neftalí Salvador Escobedo Zoletto, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita se exhorte respetuosamente a los doscientos diecisiete Ayuntamientos del Estado de Puebla, en colaboración con la Secretaría de Turismo en el Estado de Puebla, mediante la cual realice campañas de difusión sobre la ruta turística nororiental, buscando detonar la economía de los Municipios que integran este proyecto. Con fundamento en el artículo 123 fracciones XXI y XXVII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a las Comisiones Unidas de Asuntos Municipales y a la de Turismo para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.

CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: En el Punto Doce de la Orden del Día, se dará cuenta del Acuerdo que presenta el Diputado Neftalí Salvador Escobedo Zoletto, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita se exhorte al Honorable Congreso de la Unión, para que mediante sus facultades, invite a los Congresos Locales de todas las Entidades Federativas incluyendo a la Ciudad de México, a implementar campañas de difusión sobre el Movimiento Nacional "Viajemos Todos por México", con el fin de promover la riqueza de cada Entidad Federativa y Pueblo Mágico, y así, fomentar un crecimiento económico en el país, a través del turismo interno. Con fundamento en el artículo 123 fracción XXVII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Turismo, para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: En el punto 13 del Orden del Día se dará lectura del Acuerdo que presenta el Diputado Pablo Fernández del Campo Espinosa, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita se exhorte respetuosamente al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, instruya a su área competente, para que previos los estudios técnicos correspondientes, implemente los mecanismos idóneos encaminados a que los peatones puedan cruzar la vialidad ubicada en la Prolongación de la 11 Sur y Periférico Ecológico, en condiciones seguras y accesibles. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148, 162 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra el Diputado Pablo Fernández del Campo Espinosa.

C. DIP. PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOSA: Con su permiso Señor Presidente, compañeras, compañeros Diputados, amigos, amigas, medios de comunicación que nos acompañan. Acudo a esta tribuna con un tema que me parece de la más alta relevancia y que tiene que ver con lo que se diga no solamente en nuestro Estado, en el País sino incluso en todo el mundo; es evidente que el tráfico vehicular ha crecido en todas dimensiones por muchos factores y que esto entre otras consecuencias pues ha traído que sea más la cantidad de personas que vivimos en las zonas urbanas y conurbadas. Esto entre muchos otros factores trae como consecuencia la amenaza, el peligro que representan los automóviles, el transporte público, en estos centros urbanos y de ahí la importancia de implementar medidas adecuadas principalmente en protección al peatón y a los usuarios de vehículos no motorizados. Si revisamos las

LIX Legislatura Sesión de la Comisión Permanente

Versión estenográfica
Miércoles 11 de Octubre de 2017

estadísticas de acuerdo a la Organización Mundial de la Salud, fue el año pasado, más de un millón doscientas mil personas las que fueron víctimas de accidentes viales y entre ellos pues estos peatones perdieron la vida. Nuestro Estado no es la excepción porque son múltiples las vialidades que representan un riesgo y un peligro para los peatones; me da mucho gusto saber que en el Congreso hemos impulsado una agenda metropolitana, que hemos impulsado los temas de movilidad y que en esta política de ser un Congreso con Valores, mis compañeras, mis compañeros nos hemos estado ocupado y preocupando de presentar exhortos, iniciativas, pues que tiendan a ir armonizando y hacer del tema de la movilidad una prioridad de los gobiernos, porque son los que garantizan al peatón un adecuado, seguro y sobre todo en mejores condiciones el transitar de un lugar a otro en un zona metropolitana como es la de Puebla-Tlaxcala y específicamente en el municipio de Puebla. Me quiero referir específicamente a un caso que me comentaron varios vecinos del sur-poniente de la Ciudad, concretamente en el cruce que está en el periférico y la 11 sur; aquí colonias como Agua Santa, San Bartolo y muchas otras más, pues son víctimas del peligro que representa estar cruzando este cruce sobre el periférico en la parte baja de lo que representa estar cruzando la 11 sur. Los que hemos podido transitar por esas calles, vemos el peligro que representa y que incluso han cobrado víctimas, una de ellas reportadas por ustedes medios de comunicación, donde una familia fue completamente atropellada hace algunos días, concretamente el domingo pasado con riesgo de a ver perdido la vida, los que hemos pasado por ahí podemos ver lo corto que representa en tiempo el paso peatonal, el semáforo que aparentemente cubre al peatón, solo dura 26 segundo... 26 segundos que no sirven absolutamente para nada, porque además no están sincronizados con los semáforos de vehículos; es decir el peatón tiene

el paso permitido por la luz verde, pero unos segundos simultáneamente también lo tienen algunos de los carriles y de manera permanente la vuelta a la derecha de los vehículos que vienen del periférico a la 11 sur hacia la derecha como quien va para las colonias del sur. Entonces esta situación me parece que es de la más alta relevancia, porque implica que la autoridad responsable tiene que poner cartas en el asunto, no solamente para equipar de manera adecuada ese cruce peatonal, sincronizar los semáforos de manera adecuada, sino poner todos los elementos que técnicamente sean viables para evitar algún tipo de accidente y sobre todo lo más importante, estar garantizando la integridad física de todos los peatones que por ahí circulan que son demasiados, hay mercados, hay centros comerciales, hay escuelas y la gente tiene necesidad de estar pasando de un lado a otro en la 11 sur a esa altura de esa importante zona de la Ciudad. Es por eso que me parece fundamental, que como Congreso podamos exhortar al Ayuntamiento de Puebla, para que haga los estudios necesarios para que tome las medidas correspondientes y se puedan poner acciones inmediatas para evitar más peligro, más amenazas para todos los peatones que por ahí atraviesan, será el Ayuntamiento el responsable de decir qué se tiene que hacer y cómo se tiene que hacer, pero tiene que ser de manera urgente porque no podemos poner en peligro la vida de los peatones en el Estado y concretamente en el municipio de Puebla. Me pronuncio a favor de que este Congreso esté a favor de la movilidad, esté a favor de cruces que sean adecuados para los peatones y sobre todo pues que se pueda garantizar la integridad física de todos los peatones, es cuanto Señor Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: Muchas gracias Diputado. Con fundamento en el

LIX Legislatura Sesión de la Comisión Permanente

Versión estenográfica
Miércoles 11 de Octubre de 2017

artículo 123 fracción XXI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Asuntos Municipales, para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: En el último punto del Orden del Día es Asuntos Generales, ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? El Diputado Natale, tiene el uso de la palabra.

C. DIP. JUAN CARLOS NATALE LÓPEZ: Gracias Presidente. Buenos días a todos. Bueno, pues, seguimos haciendo frente al estudio, al análisis de esta situación que tuvo tantos afectados en Puebla y bueno, tratando de hacer frente a esta complicada situación, nos dimos cuenta que existe pues uno de los ocho ramos... uno de los ocho Fondos del Ramo 33, que es el FAIS, que es el Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social del Gobierno Federal, que normalmente ejecuta obras de agua, saneamiento, urbanización, salud, educación, entre otras y que, bueno, estos recursos normalmente se entregan a las Entidades y Municipios, bajo la presentación de proyectos preestablecidos, para que su utilización deba realizarse exclusivamente para esos fines que fueron fijados. Sin embargo, con motivo de estos desastres naturales ocurridos el 19 de septiembre, la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional de la SEDESOL Federal, del Gobierno Federal, el 3 de octubre de este año, 2017, emitió el Oficio-Circular número SSPEDR.600/126/2017, sobre el procedimiento para el uso de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, FAIS, para la atención de la Infraestructura social básica dañada por la ocurrencia de desastres naturales del Ejercicio Fiscal 2017, en el que establece la posibilidad para los Gobiernos Estatales y Municipales, de aquellos lugares que cuenten con declaratoria de emergencia para utilizar estos recursos de dicho Fondo, para la reconstrucción de inmuebles e infraestructura vial. Es decir, el Gobierno Federal, a través de esta política, le da la posibilidad a los Gobiernos Estatales y

Municipales que hayan sido afectados y declarados como emergencia por desastres naturales, como es el caso del Estado de Puebla y es el caso de los 112 Municipios del Estado de Puebla que fueron declarados como emergencia por desastres naturales, para usar estos mil ochocientos millones de pesos que fueron asignados para el Estado, para el FAIS, en el 2017, para poder utilizarlos. Esto es muy importante que hagamos los Legisladores saber al Gobierno del Estado y al... y sobre todo a esos 112 Ayuntamientos que tal vez muchos no lo sepan y es importante que sus Regidores y el Presidente Municipal de cada uno de esos Cabildos, lo sepan. Por lo que, considero muy prudente realizar un exhorto, un Punto de Acuerdo para presentárselo a estos 112 Ayuntamientos del Estado de Puebla, con declaratoria de emergencia por desastre natural, para que utilicen este Fondo del FAIS que les sobra del PEF 2017 para esta reconstrucción y también a su vez, para que elaboren y armen y presenten proyectos nuevos, para el Presupuesto de Egresos de la Federación 2018, que se dará en unos días y que se constituirá en San Lázaro, en la Cámara de Diputados, para que sean tomados en cuenta estos más de mil ochocientos millones, que serán asignados para el Estado de Puebla, para que estos 112 Municipios, también presenten, aparte de utilizar estos recursos en el 2017 que todavía les queda de ejercicio, también presenten nuevos proyectos para el 2018 y puedan utilizarlos para abonar a la reconstrucción y construcción de todas las edificaciones que hayan sido dañadas en el sismo del 19 de septiembre. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CUPERTINO

ALEJO DOMÍNGUEZ: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 123 Y 146 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción V y

demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de , Acuerdo a las Comisiones Unidas de Hacienda y Asuntos Municipales. Tiene el uso de la palabra en Asuntos Generales el Diputado Francisco Jiménez.

C. DIP. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ HUERTA: Con su permiso Presidente. Compañeros Diputados que integran la Comisión Permanente. Medios de comunicación. Es de un tema muy importante que nos aqueja en Puebla, es la inseguridad. Sin duda que todos los días cada uno de los poblanos nos sentimos más inseguros. Las estadísticas nos dicen, de acuerdo a la ENVIPE, que ocho de cada diez poblanos, desgraciadamente vivimos en un clima de inseguridad. Ante ello, a nombre de la Fracción de mi Partido, el Revolucionario Institucional, hago el siguiente pronunciamiento. La Fracción del Partido Revolucionario Institucional en el Congreso del Estado, condena el asesinato de Manuel Hernández Pasión, Alcalde de Huitzilán de Serdán, ocurrido este martes 10 de octubre y se solidariza con su familia. Exigimos al Gobierno del Estado de Puebla, asuma su responsabilidad y dé con los responsables de este crimen, al tiempo que garantice la seguridad de todos sus ciudadanos. La inseguridad en Puebla, se ha vuelto una constante que está cobrando la vida de decenas de personas, mientras que sus autoridades se han vuelto insensibles a ese tema y no han tomado Fiscalía General del Estado. De ninguna manera dejaremos que este crimen quede impune y sea archivado como otros casos en esta Administración. Los Diputados integrantes de la Fracción del PRI, votamos y estamos a favor de la seguridad, velaremos por la seguridad de los poblanos y así lo haremos desde nuestras trincheras. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CUPERTINO

ALEJO DOMÍNGUEZ: Gracias Diputado. Se toma nota de su pronunciamiento, para conocimiento de la Mesa y del Congreso. Ha llegado a esta Mesa un asunto general más, que le pedimos a la Secretaría dé lectura correspondiente.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

BEAUREGARD MARTÍNEZ: Gracias Presidente. Esta Secretaría da cuenta con la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Sergio Moreno Valle Germán, por el que se reforma la fracción IX del artículo 4 de la Ley Sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social del Estado de Puebla. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 123 fracción XVI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, tórnese a la Comisión de Grupos Vulnerables, para su estudio y trámite procedente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CUPERTINO

ALEJO DOMÍNGUEZ: Gracias Diputada. Se ratifica el turno correspondiente de este asunto general. No habiendo más intervenciones y terminados los Asuntos del Orden del Día, se levanta la Sesión siendo las diez horas con treinta y dos minutos y se cita a todos los Diputados integrantes de la Quincuagésimo Novena Legislatura, para el día 16 de octubre a las diez horas, para la apertura del Tercer Período Ordinario de Sesiones del Cuarto Año de Ejercicio Legal. Muchas gracias.